



El empleo es de todos

Mintrabajo

Barrancabermeja, 22 de marzo de 2022

No. Radicado: 08SE2022716808100000471
 Fecha: 2022-03-22 06:30:29 pm
 Remitente: Sede: O. E. BARRANCABERMEJA
 Depon: GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
 Destinatario INDETERMINADOS - EMPRESAS QUE CONFORMAN UT ESQUEMA DE PROTECCIÓN 2020
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE2022716808100000471

Al responder por favor citar este número de radicado



Señores: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**
DESTINATARIO INDETERMINADOS
EMPRESAS QUE CONFORMAN UT ESQUEMAS DE PROTECCION 2020
 E.S.M.

ID: 14720722
ASUNTO: Notificación por Aviso por web
QUEJOSO: ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD ANALTRASEG
INVESTIGADO: SIN DETERMINAR – EMPRESAS QUE CONFORMAN UT ESQUEMAS DE PROTECCION 2020
RADICADO: 11EE2019716808100001963 de fecha 06/08/2019

Cordial saludo,

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** a **INDETERMINADOS QUE CONFORMAN LA UT ESQUEMA DE PROTECCION 2020**, de quienes se desconoce su domicilio, de la decisión de fecha 20 de agosto de 2021, Resolución N° 169, emitida por el Doctor ARIEL CACERES BLANCO, Coordinador del grupo PIVC/RCC De la Oficina Especial de Barrancabermeja del Ministerio del Trabajo, a través **“CUAL SE ARCHIVAN UNAS AVERIGUACIONES PRELIMINARES”** de la referencia.

Ante la imposibilidad de notificar directamente a la investigada INDETERMINADOS QUE CONFORMAN LA UT ESQUEMA DE PROTECCION 2020, se procede a hacerlo publicando el acto administrativo a comunicar en la página electrónica de esta entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Oficina Especial De Barrancabermeja. Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación de este aviso por el termino de *Cinco (05) días hábiles.*

Con ocasión a lo anterior se le informa que contra la presente Resolución se deniega el Recurso de Apelación, toda vez que tratándose de desistimiento tácito, solo procede el recurso de Reposición, ante el funcionario que la emitió, y deberá ser interpuesto en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, lo anterior, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

En consecuencia, se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en cuatro (04) folios impresos a doble cara. Se le advierte que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CAROLINA DIAZ ARENAS
 Inspectora de Trabajo y Seguridad Social
 Oficina Especial de Barrancabermeja
 Ministerio de Trabajo

Transcriptor: Carolina D.
 Elaboró: Carolina D.
 Revisó/Aprobó: Carolina D.
 C:\Users\cdiaz\Desktop\nOTIFICACION POR AVISO A INDETERMINADOS - UT ESQUEMA DE PROTECCION 2020. - ANALTRASEGdocx

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 5186868

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
 Bogotá (57-1) 5186868 Opción 2

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.